"LA REFORMA UNIVERSITARIA EN EL PASADO Y EN EL PRESENTE: LA EXPERIENCIA LATINOAMERICANA".

Lic. Gustavo Brufman - Prof. en Ciencias de la Educación - Secretario General de la Asociación Gremial de Docentes e Investigadores de la UNR (COAD), Rosario, Argentina.

RESUMEN

Se cumplen 90 años de aquella primera gran reforma de la Educación Superior que por entonces transitaba su etapa religiosa fuertemente marcada por la época colonial. Lo que implicaba una particular relación con el saber y su legitimidad, signado por un complejo proceso de avances y retrocesos derivados de las tensiones entre el Estado y el poder religioso, entre las sociedades nacionales y los poderes externos, entre el mercado y el Estado. Aquella ruptura implicó, en palabras de Darcy Ribeiro, una diferenciación profunda con las universidades de los Doctores y de la Iglesia, separando radicalmente la educación de la fe, erradicando la teología de la docencia en América Latina.[1]

Hace apenas unos meses nos preguntábamos en un documento junto a los compañeros de las universidades de Córdoba y Río Cuarto: ***"¿Reforma trunca, o Contrarreforma neoliberal?"***. Y nos reafirmábamos en la necesidad de recuperar la perspectiva y horizonte de la misma, desde nuestra condición de asalariados que trabajamos en la producción y circulación de conocimientos: ***"Por un sentido histórico-crítico-transformador de nuestra universidad pública. Hacia un Proyecto popular de los trabajadores de la Educación."***

Este trabajo apunta a sistematizar algunos datos claves de la transformación de corte neoliberal producida en la universidad pública y las modificaciones operadas en la subjetividad del trabajador docente

[1] Ribeiro, Darcy. "La universidad latinoamericana". Ed. Universitaria. (Santiago de Chile1971).

universitario. Lo que nos exige repensar nuestras organizaciones sindicales como herramienta de intervención en los diferentes planos de acción, frente a lo que algunos entendemos como políticas neoliberales de segunda generación.-

PONENCIA

Entendemos que de lo que se trata, es de poder analizar, al calor de las luchas -y en un marco de fuerte descomposición de los sujetos colectivos respecto a cómo nos habíamos constituido orgánica y subjetivamente en la experiencia política histórica-, qué queda de aquella Reforma que marcó la educación de nivel superior latinoamericana, cuando al día de hoy la globalización neoliberal atravesó todos los campos produciendo nuevos marcos regulatorios. El proceso de transformación llevado adelante durante la década de los 90', ha tenido como efecto un poderoso cambio en el espacio público, que se manifiesta no sólo en los discursos oficiales, sino en el sentido común de los sujetos, y por lo tanto en sus definiciones y prácticas.

La desregulación, la flexibilización y el pensamiento privatizador, nos puso contra nosotros mismos, quedando en evidencia todas nuestras debilidades. Fisurando nuestros principios y definiciones, impulsándonos a tener que preguntarnos cómo es posible que en un sistema educativo con una fuerte tradición pública como el argentino, estas propuestas hayan sido interiorizadas tan fuertemente por quienes constituimos el espacio universitario hasta llegar a naturalizarse e instalarse desde el polo más conservador y reaccionario en el ambiguamente llamado "espacio progresista", o en compañeros con historias de vida fuertemente comprometidas con las luchas populares.

A diferencia de otros países en el caso nuestro, a la hora de analizar el lazo social y el anclaje de aquellos principios históricos, uno puede

encontrar que el espacio público -en tanto forma de constituirse en relación a otros y a un proyecto común- estuvo fuertemente marcado por el Estado. Este fue el encargado de conformar la Nación, a través de la cual se constituyó el "nosotros" que se expresa en el espacio público. (Arroyo Mariela, 2005)[2]. En nuestro país, lo público queda mucho más asociado a las instituciones del Estado a través de las cuales se brindan servicios sociales, que a la idea de participación y deliberación ciudadana. Algunos hablan de una matriz igualitaria-autoritaria por una condición dual que mientras por un lado reconoce derechos civiles y posibilidad de progreso y movilidad social para toda la población, por el otro restringe la participación política y la intervención en las discusiones acerca del proyecto de país.

El espacio público queda entonces constituido por un ámbito de representación y participación política restringido, y al mismo tiempo, como una suerte de participación sin votos, protagonizada por la prensa escrita, movimientos por fuera del Estado que no tienen incidencia directa en él, y por instituciones o servicios que el Estado organizaba para el resto de la sociedad (Botana, 1998).

La Reforma del '18 significó un cambio muy profundo en la Educación Superior porque implicó un primer movimiento de apertura y democratización de la universidad argentina. Su función, organización y gobierno se redefinen a partir de allí, sintetizándose en la idea de una universidad científica, cogobernada, autónoma, gratuita, de libre acceso, con renovación periódica y libertad de cátedra, y con asistencia voluntaria de los estudiantes a los cursos (Feldfeber M. e Imen, P., 2001)[3]. Las tres funciones constitutivas de esta universidad, son la enseñanza, la investigación y la -a mi juicio mal llamada- extensión. Estas tres funciones son comprendidas en el marco de una concepción de universidad orientada a las necesidades de la sociedad. Y en cuanto a la organización político-

[2] Arroyo, Mariela. "Concepciones del espacio público y sentido común en la educación superior". Arttículo publicado en "Espacio Público y privatización del Conocimiento. Estudio sobre Políticas Universitarias en América Latina". (Gentili-Levy, compiladores). CLACSO. Octubre, 2005. Bs.As.
[3] Feldfeber, M. e Imen, P. "Las propuestas de privatización de la universidad pública en Argentina. De la crisis de sentido al sentido de la crisis". Ponencia presentada en el Seminario Internacional Politicas de Privatizaçao na América Latina. (Universidad de Río de Janeiro, 2001).

institucional, las universidades nacionales se caracterizan por el cogobierno y la autonomía. Uno, implica la representación de todos los claustros en el gobierno de las instituciones. El otro, la autonomía, refiere a la capacidad de las universidades de dictarse su propia ley, y rige en materia académica y de gobierno. En cuanto al aspecto financiero, se habla de autarquía porque los recursos (actualmente habría que decir sus recursos principales) provienen del tesoro nacional, pero el manejo de los mismos dependen de la propia universidad.

Ahora bien, pero qué ha venido sucediendo desde el punto de vista del conocimiento y el financiamiento de su producción, circulación y consumo?

Una nueva subjetividad laboral se ha ido labrando entre el viejo "nosotros". Tal como lo registra Marcos Britos (ETUN, 2006)[4], una serie de acontecimientos en la órbita de la reforma del Estado y en torno a la Ley de Educación Superior reconfiguró el sentido mismo de este conocimiento y de las prácticas de los trabajamos con él.

A fines de la década del '60, bajo el gobierno de Onganía, algunos académicos y científicos como Jorge Sábato, comenzaban a impulsar la vinculación de la universidad pública con las empresas privadas. Planteaban ya que el conocimiento podía venderse a buen precio; y que los productores de "conocimientos vendibles" podían ganar buena plata. Pero recién a mediados de los '80, post dictadura en el gobierno de Alfonsín, se inicia una profunda transformación -tanto económica como cultural- en las universidades y en el mismo CONICET. Se empieza a implementar un Plan elaborado de ***"transferencia de tecnología"*** (una forma de decir que un empresario o grupo de empresarios compran el resultado de la investigación que el Estado genera) y comienzan a transformar el conocimiento en mercancía. Esto implica que se le pone precio de venta. Y esto en sí mismo, representa la derrota de proyectos alternativos como el de Oscar

[4] Britos, Marcos. "El conocimiento está siendo privatizado: ¡Que el conocimiento público sea de público conocimiento!. ETUN, una experiencia de organización sindical. (Encuentro de Trabajadores de UU.NN.) Ediciones Taller de Estudios Laborales, Bs.As. 2006).

Varsavsky, que ya en 1969 alertaba sobre las nefastas consecuencias que acarrearía esto para las universidades públicas.

Hasta 1983-1984, era vergonzante y sinónimo de corrupción hablar de transferencia de tecnología o de relaciones entre empresa privada y universidad pública (salvo convenios de las universidades con las empresas del Estado). Hizo falta una profunda transformación cultural en lo que respecta a la concepción de ciencia y tecnología y sus roles asociados a una reformulación del Estado. Hubo que reconfigurar además el sentido mismo de la práctica académica. Desactivando los proyectos sindicales, confinándolos a la periferia y al anacronismo, fragmentándolos, vaciándolos del sentido liberador y transformador asociado a las clases populares, y reduciéndolos a la mera resistencia y supervivencia individualista a la precarización.

El registro de los acontecimientos marcados por Britos, indica:

1984. Se crea el Area de Transferencia Tecnológica del CONICET (Director. Ing. Marcelo Nivoli).

1987. El Rector Shuberoff crea en la UBA la Dirección de Convenios y Transferencias. (Siguió Mar del Plata al año siguiente.)

1990. Shuberoff crea UBATEC S.A., primera empresa privada de vinculación entre universidad y empresa, preludio de las UVT (Unidades de Vinculación Tecnológica), conformada como Sociedad Anónima con partes iguales de capital aportados por la Sociedad Rural, la Unión Industrial, el gobierno del menemista Intendente Carlos Grosso, y la propia universidad. Al mismo tiempo se crea UBACyT (con fines específicos en Ciencia y Tecnología).

1990. Se vota la Ley 23087 de Innovación Tecnológica, que se reglamenta en 1992. Y en 1993 se vota la Ley 24195 (Ley Federal de Educación), que implica un giro profundo en los objetivos de la educación. Ese mismo año, la Dirección de Asuntos Universitarios del Ministerio de

Educación, eleva su rango, y se convierte en Secretaría de Políticas Universitarias (SPU).

1995. Se vota la Ley 24521 de Educación Superior, otorgándole a las universidades públicas "autonomía administrativa" en la asignación de recursos internos, gestión de personal y selección de estudiantes. Establece también el mecanismo de acreditación de la CONEAU. (Expertos que la integran entre otros, tres Senadores y un representante de universidades privadas).

El papel del Estado respecto de la educación universitaria termina "radicalmente" modificado. El Decreto Nº 840 de Menem, legalizaba el programa de reforma de la Educación Superior. Su financiación corre por cuenta del Banco Mundial y el Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento liberando 273 millones para crear el FOMEC, que en cinco años, permitió llevar adelante 500 proyectos de "mejoramiento" que se destinaron centralmente a compras de equipos y financiación de investigaciones tecnológico-científicas. El BID se incorpora a este sistema mediante el FONTAR y el FONCyT.

1996. Se crea la Secretaría de Ciencia y Tecnología, que articula los créditos del BID con las universidades.

1999. Se vota la Ley 25165 de Pasantías Educativas.

2001. Se vota la Ley 25467 de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Podemos decir -afirma, Britos- que en 1999, cuando UBATEC ya estaba facturando 100 millones de pesos/dólares, las clases dominantes habían culminado la reconversión de la universidad pública planteada como objetivo estratégico 15 años antes. Sin embargo, mantuvieron y mantienen su ofensiva sobre los demás niveles de la educación pública, como lo demostraron los posteriores proyectos de leyes sobre Educación Tecnológica y Financiamiento Educativo.

Evidentemente, en el marco del llamado "*Estado Evaluador*" -como algunos los designan- se trata de una matriz cuyo eje se encuentra en la economía de la educación, regida por la tasa de retorno y la teoría del

"capital humano" desde una perspectiva de desfinanciamiento estatal de la cosa pública, y gerenciamiento empresarial de la universidad como organización compleja. La política dejó de ser elemento de transformación para convertirse en mera gestión. Materializada a través de funcionarios anclados en la administración universitaria desde hace décadas. Funcionarios que ya no comparten el malestar de trabajadores y estudiantes, porque dejaron de ser "trabajadores", para convertirse en vigilantes y custodios del cumplimiento de las políticas centralizadas del poder hegemónico. Ya no se defienden proyectos políticos, sino negocios. Se autoconstituyeron como administradores de una suerte de "capitalismo académico" (Slaughter y Leslie)[5] que transformó profundamente el sentido del discurso reformista que mantienen con nuevos criterios de "autonomía" y "cogobierno" como valores claves de ese pensamiento.

Hoy las luchas contra la precarización laboral y las luchas salariales de los compañeros docentes a nivel nacional, confluyen con la recuperación de la movilización estudiantil que reclama "democratización universitaria". Ambos planos de cuestionamiento del orden existente, comienzan a insinuar precariamente la posibilidad de un nuevo -y necesario- modelo de universidad emancipadora que recupere el sentido popular de lo público con todas sus contradicciones, sin reducirla como pretenden los "*gerenciadores*" de lo actual, al concepto de democracia formal, anulándose así uno de los tantos sentidos posibles vinculados a la función social de la universidad pública y a la noción de justicia distributiva de bienes materiales y culturales.

Tal como lo expresamos en otros documentos, es el momento de instalar en nuestra agenda -como trabajadores docentes universitarios- la discusión sobre una verdadera Asamblea Constituyente de la universidad pública. Comprender que no es un problema de más gestión del orden existente,

[5] Slaughter y Leslie (1997). "Academic Capitalism". Modelo de universidad aconsejado por el Banco Mundial, aplicado en Chile desde los años '80. Señalan que a partir del crecimiento de los mercados globales, las políticas nacionales de educación superior se han orientado fundamentalmente a la investigación aplicada y a la innovación, reduciendo además los subsidios directos del estado a la universidad. Así al universidad debe resolver su subsistencia financiera .

sino de instituir un nuevo ordenamiento. Una nueva política, un nuevo debate; apuntando a la re-construcción de los sujetos colectivos, verdaderamente protagonistas como estudiantes, docentes, graduados y no docentes, que no sean sometidos a la mera máquina de votar, como simple identificación con un concepto restringido, petrificado y formal de "democracia" universitaria.

El pensamiento formalista produjo la fetichización de la cuestión de la participación en el gobierno, reduciendo sólo a esto -y de manera acotada- la noción de democracia, fuertemente sesgada por las estructuras clientelares que violan la libertad de opción con el disciplinamiento producido por la precarización laboral, y terminando así por no poder definir claramente aquella función social mencionada, de la universidad. En este marco, parecieran expresarse dos concepciones de las que a nuestro juicio sólo se sale con más intervención sindical que apueste a la recuperación de un movimiento nacional de trabajadores docentes universitarios. Una, la *gerencialista* que haciendo hincapié en la complejidad de la institución universitaria, diluye la cuestión democrática y el proyecto político en la lógica de la gestión organizacional. La otra, una concepción *basista* que disuelve el principio colegiado y el gobierno de los claustros, confluyendo todo en una profunda crisis de legitimidad interna de la institución universitaria.

Pero en este esquema, es el propio modelo sindical el que debe redefinirse con una rediscusión de su perspectiva de clase. Revitalizándola en el proceso de la misma pelea por la democratización profunda de la institución educativa, la transparencia de su administración, y la búsqueda de la calidad de la docencia y la investigación en vínculo permanente con el cuerpo social.

En momentos en que se reafirma la tendencia a una Tercera Reforma de la Educación Superior basada en una rearticulación mercantilista pública-privada-trasnacional, apoyada sobre el desarrollo infinito de las nuevas

tecnologías informatizadas de la comunicación, con múltiples alianzas internacionales interuniversitarias (Claudio Rama, 2006)[6]; y producidas las transformaciones del mundo del trabajo, lo que está en juego entonces antes que nada, es nuestra propia identidad. Incluso al interior de nuestra propia organización sindical como estructura posibilitante de un proyecto de transformación universitaria, "*desde*" y "*con*" el conjunto de los trabajadores docentes. Deberemos ser capaces de producir una suerte de dislocación en nuestra autoconstitución histórica, ante la evidencia del fracaso del instrumento gremial en la lógica política imperante, abriendo posibilidades distintas para la constitución del sujeto en cuanto *protagonista*, y no simplemente *beneficiario*.

Cada vez más el capitalismo exige y requiere para mantenerse, una profundización de su marca en nosotros. Por eso mismo cuanto más profundiza su imperio tanto más debe costarnos comprender cómo nos organiza, porque cada vez más nos produce como adecuados en nuestra subjetividad a su poder que nos marca. Por eso tanto más debemos resistir esa insidia que nos penetró hasta los huesos, que se grabó como si fuera nuestra, o que ya es nuestra porque nos amasó con ella. (León Rozitchner, 1993)[7]

Nuestros sindicatos y federaciones siguen siendo el ámbito de la posibilidad concreta para corregir el rumbo de las leyes y políticas públicas en torno a la Educación Superior y su financiamiento. Siguen siendo un campo de disputa para recuperar proyectos de emancipación que redefinan el sentido popular de lo público. Pero no se trata simplemente de lo que somos y de administrar el orden que nos es dado, sino de lo que podemos ser. Incorporando a nuestro sistema de pensamiento tan determinista, el principio de incertidumbre y la osadía. Los ojos críticos y el espíritu

[6] Rama, Claudio. "La Tercera Reforma de la Educación Superior en América Latina". Ed. Fondo de Cultura Económica. (Buenos Aires, Mayo 2006).
[7] Rozitchner, León. "Conciencia Política y Subjetividad histórica". (Ensayo). En "Socialismo, anacronismo o futuro?" Estela Leonardi, editora. (Buenos Aires, 1993).

insurrecto, pero por sobre todo, la humildad tan ajena a la práctica cotidiana de los ámbitos universitarios.-

Rosario, 6 de Junio de 2008.